



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

ANUNCIO

NOMBRAMIENTO DE LAS TENENCIAS DE ALCALDÍA.

Con fecha 20 de junio de 2019, el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, Francisco Ruiz Giráldez mediante Resolución de Alcaldía núm. 1783 ha resuelto:

Primero. Nombrar las Tenencias de Alcaldía de este Ayuntamiento, con efectos del día de hoy, a la concejala y al concejal miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se relacionan, la primera de los cuales sustituirá a esta Alcaldía en los casos de vacante, ausencia, enfermedad o cualquier otra imposibilidad.

- Primera Teniente de Alcalde: María Noelia Moya Morales
- Segundo Teniente de Alcalde: Daniel Jesús Rodríguez Martínez

Segundo. Establecer que, en caso de ausencia, vacante, enfermedad o cualquier otra imposibilidad de esta alcaldía, las atribuciones y competencias que le reconocen a la Alcaldía la legislación vigente y, en especial, la ordenación de pagos y la autorización de talones bancarios, serán realizadas por las Tenencias de Alcaldía conforme al orden de su nombramiento.

Tercero. A estos efectos, cuando esta Alcaldía tenga que ausentarse del término municipal, establecerá, mediante decreto, la duración de su ausencia, designando a la Tenencia de Alcaldía que tenga que asumir sus competencias.

De no efectuarse esta designación de forma expresa, esta Alcaldía será sustituida por la primera Teniente de Alcalde y, en su defecto, por el Segundo Teniente de Alcalde, quienes deberán dar cuenta de esta circunstancia al resto de la Corporación, sin que durante el mismo día pueda actuar como alcalde en funciones más de uno de ellos.

Cuarto. Comunicar la presente resolución a las personas nombradas, haciéndoles constar que tendrán que mantener informada a esta Alcaldía del ejercicio de sus atribuciones como Alcaldesa o Alcalde en funciones, y que durante este ejercicio no podrán modificar las delegaciones ya efectuadas por esta Alcaldía con anterioridad, ni otorgar otras nuevas.

Quinto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y de conformidad con el principio de transparencia, de forma actualizada y permanente en la sede electrónica municipal, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y artículo 10 y concordantes de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Sexto. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la sesión extraordinaria organizativa que se convoque en cumplimiento de lo previsto por el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Firma 1 de 2 Antonio Aragón Román 26/07/2019 Secretario General
Firma 2 de 2 Francisco Ruiz Giráldez 26/07/2019 Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:		
	Código Seguro de Validación	c1d56d3974294ba092f37ea85d866b9f001	
	Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
	Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



Excmo. Ayuntamiento de Tarifa

En Tarifa a la fecha indicada en la firma electrónica.

El Alcalde-Presidente,
Francisco Ruiz Giráldez.

El Secretario General,
Antonio Aragón Román.

Firma 1 de 2	26/07/2019	Secretario General
Firma 2 de 2	26/07/2019	Alcalde

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	c1d56d3974294ba092f37ea85d866b9f001	
Url de validación	https://sede.aytotarifa.com/validador	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

